

Ab. Norma Thompson de Viteri

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA - GUAYAQUIL

ILLINGWORTH 113
1er. PISO - OFIC. 3

TELEF: 534793
534796 - 534800

0000002



REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPANIA CORPORACION DE
COMUNICACIONES GLOBALPRESS EN LIQUI-
DACION.-----

CUANTIA: S/.3'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
DIECIOCHO días del mes de JULIO de mil novecientos noventa
y seis; ante mí, Abogada NORMA THOMPSON DE VITERI, Notaria
Pública Titular Vigésima Octava del Cantón, comparece: la
Compañía de CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A.
EN LIQUIDACION, legalmente representada por los Señores JOSE
MANUEL HONORES PLAZA, soltero, ejecutivo y CINTHYA ELIZABETH
FALQUEZ FLORENCIA, soltera, ejecutiva, en su calidad de
Contralor y Gerente General, y como tal representantes
legales de la Compañía, conforme lo acredita con la copia
de sus Nombramientos que se agregan a la presente escritura
como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores
de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces
para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente
doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de
esta escritura a la que proceden con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del
señor siguiente: MINUTA: SENOR NOTARIO.- Sírvase autorizar
el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su
cargó, una de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma del
Estatuto, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

1 Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura la COMPANIA CORPORACION DE COMUNICACIONES
3 GLOBALPRESS C.A.-"En liquidación" debidamente representada por
4 los señores JOSE HONORES PLAZA y CINTHYA FALQUEZ FLORENCIA en
5 su calidad de Contralor y de Gerente General, respectivamente
6 y de representantes legales, tal como constan en las copias de
7 los nombramientos inscritos en el Registro Mercantil que se
8 agregan como documentos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por
9 Escritura Pública autorizada por el Notario Doctor Manuel
10 Vernaza Requena, el veintiseis de Noviembre de mil novecientos
11 ochenta y seis e inscrita el veinticuatro de Diciembre de mil
12 novecientos ochenta y seis en el Registrador Mercantil del
13 Cantón Guayaquil, se constituyó la Compañía CORPORACION DE
14 COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., con un capital social de DOS
15 MILLONES DE SUCRES, (S/.2'000.000,00),-b) Por Escritura
16 Pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto Abogado
17 Francisco Ycaza Garcés el veinte de Mayo de mil noveciento
18 ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el cinco
19 de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, se reformó el
20 estatuto social de la Compañía.-c) Mediante Escritura Pública
21 autorizada por el Abogado Francisco Ycaza Garcés el trece de
22 Agosto de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el
23 Registro Mercantil el cinco de Julio de mil novecientos
24 ochenta y ocho se convalidó la escritura anterior.-d) Según
25 Resolución número mil quinientos cuarenta y dos de fecha
26 veintidos de Abril de mil novecientos noventa y cuatro la
27 Superintendencia de Compañías dispuso la disolución de la
28 COMPANIA CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., e)

Ab. Norma Thompson de Viteri

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA - GUAYAQUIL

ILLINGWORTH 113

1er. PISO - OFIC. 3

TELEF: 534793

534796 - 534800

000003

1 La Junta General de Accionistas de la mencionada Compañía,
2 celebrada el veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y
3 seis, resolvió por unanimidad: UNO.- REACTIVAR la Compañía
4 CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., "En
5 liquidación".- DOS.- Dejar sin efecto la escritura de aumento
6 de capital otorgada el veintiocho de Agosto de mil novecientos
7 noventa y cinco, ante la Notaria Vigésima Octava, Abogada
8 Norma Thompson de Viteri.- TRES.- Aumentar el capital social
9 de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, con lo
10 cual queda elevado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES,
11 establecer un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES,
12 reformar el artículo quinto del estatuto social, y autorizar
13 al Contralor y a la Gerente General de la Compañía para
14 que otorguen la respectiva escritura pública.- TERCERA:
15 DECLARACIONES.-Con los antecedentes expuestos, los señores
16 JOSE HONORES PLAZA y CINTHYA FALQUEZ FLORENCIA, en su calidad
17 de Contralor y Gerente General, respectivamente de la
18 mencionada Compañía ejecutando las resoluciones de la Junta
19 General de Accionistas celebrada el veintiuno de Junio de mil
20 novecientos noventa y seis declaran:- UNO.- Que Reactivan la
21 Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A. "En
22 liquidación".- DOS.- Que dejan sin efecto la escritura de
23 aumento de capital otorgada el veintiocho de Agosto de mil
24 novecientos noventa y cinco ante la Notaria Vigésima Octava,
25 Abogada Norma Thompson de Viteri.-TRES.-Que el capital queda
26 aumentado en TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de
27 tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil
28 sucres cada una; por lo tanto una vez perfeccionado el aumento

1 de capital la Compañía tendrá un Capital de CINCO MILLONES DE
2 SUCRES además queda establecido un capital autorizado de DIEZ
3 MILLONES DE SUCRES; que los TRES MILLONES DE SUCRES
4 correspondiente al aumento de capital se encuentran divididos
5 en tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil
6 sucres cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas
7 por el accionista de la Compañía de acuerdo a lo que consta en
8 el Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el veinte
9 y uno de Junio de mil novecientos noventa y seis.-El
10 accionista suscriptor de las acciones es de nacionalidad
11 ecuatoriana, queda reformado el artículo quinto del estatuto
12 social de la Compañía en la forma que consta en el Acta de la
13 Junta General Extraordinaria de Accionistas mencionada en el
14 literal e) de la cláusula anterior.-Y bajo juramento que se
15 encuentra acreditada la correcta integración del aumento
16 capital de la Compañía .- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-
17 a)Copia certificada de la Junta General Extraordinaria de
18 Accionistas de la mencionada Compañía, de fecha veintiuno
19 de Junio de mil novecientos noventa y seis.-b)Copia de los
20 nombramientos del Contralor y de la Gerente General,
21 debidamente inscritos en el Registro Mercantil.-Agregue usted
22 Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa
23 validez y perfeccionamiento de la presente escritura.-
24 Firmado) Abogado Enrique Medina Ibañez. Registro número cinco
25 mil trescientos treinta y cinco.- HASTA AQUI LA MINUTA.- ES
26 COPIA.- Leída esta escritura de Reactivación, Aumento de
27 Capital y Reforma del Estatuto de la compañía CORPORACION
28 DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A.EN LIQUIDACION, de principio

Guayaquil, 1 de septiembre de 1994

Señor
Jose Manuel Honores Plaza
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumple en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A. reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted CONTRALOR de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS, en reemplazo del Señor Alberto Gutierrez Pizarro.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá conjuntamente con el Gerente General de la Compañía, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la misma conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Noveno y Vigésimo de los Estatutos Sociales.

La Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría del Doctor Miguel Vernaza Requena, el 26 de Noviembre de 1986, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 24 de Diciembre de 1986, de fs. 47294 a 47316, No. 10.767 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 16346 del Repertorio. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Ab. Francisco Ycaza Garcés, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 20 de Mayo de 1987 se realizó la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 5 de Julio de 1988, de fs. 26.652 a 26.663, No. 7.469 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 10.815 del Repertorio, la misma que fue convalidada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés el 13 de Agosto de 1987, inscrita el 5 de Julio de 1988, en el Registro Mercantil de este Cantón de fs. 26.664 a 26.676, No. 7.470 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.816 del Repertorio.

Atentamente

Ab. Alvaro Noboa Pontón
PRESIDENTE

Acepto el Cargo de Contralor de la Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A. Guayaquil, 1 de septiembre de 1994.

Manuel Honores Plaza

Ab. Alvaro Noboa Pontón
NOTARIA VIGESIMO CUARTO
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Contralor
Folio(s) 45.610 Registro Mercantil No.
15854 Repertorio No. 32485 /
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, Octubre 14 de 1994

[Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de esta Nombramiento a fojas
39.754 del Registro Mercantil de 1993 /

Guayaquil, Octubre 14 de 1994

[Signature]
AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, 1 de septiembre de 1994.

Señorita
Cinthya Falquez Florencia
Ciudad.

El Sr. Gerente

0000005

En mis consideraciones:

Cumpla con su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A. reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirla a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS, en reemplazo de la Señora Jeanett Freire.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá conjuntamente con el Contralor de la Compañía, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la misma conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales.

La Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría del Doctor Miguel Vernaza Requena, el 26 de Noviembre de 1986, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 24 de Diciembre de 1986, de fs. 47294 a 47316, No. 10.767 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 16346 del Repertorio. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Ab. Francisco Ycaza Garcés, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 20 de Mayo de 1987 se realizó la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 5 de Julio de 1988 de fs. 26.652 a 26.663, No. 7.469 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 10.815 del Repertorio, la misma que fue convalidada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés el 13 de Agosto de 1987, inscrita el 5 de Julio de 1988 en el Registro Mercantil de este Cantón de fs. 26.664 a 26.676, No. 7.470 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.815 del Repertorio.

Atentamente,


Ab. Alvaro Noboa Pentón
PRESIDENTE

Acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., Guayaquil, 1 de septiembre de 1994.

Ab. Alvaro Noboa Pentón

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Cinthya Falquez Florencia

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Folios 45.609 Registro Mercantil No.

15.853 Repertorio No. 32.784 /

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, Octubre 14 de 1.994

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja

39.758 del Registro Mercantil de 1993 /

Guayaquil, Octubre 14 de 1.994

[Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

ACTA OCTAVA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A. "EN
LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de junio de 1996 a las 17 horas, en la oficina de la compañía situada en Malecón N° 513 y Tomás Martínez, mezzanine, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A. "En LIQUIDACION", de acuerdo a lo previsto en el artículo 280 de la ley de compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 281 de la propia ley y que son:

Abg. Alvaro Noboa Pontón, propietario de 1997 acciones, y señora María Elena Cisneros Feijóo propietaria de 1 acción, Ab. Luis Rojas Bajasña propietario de 1 acción y Roberto Baquerizo, propietario de 1 acción. Además se encuentra presente en la reunión la Gerente General Cynthia Falquez Florencia. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una pagadas en el ciento por ciento de su valor y con derecho a un voto cada una de ellas. Preside la sesión el Presidente de la compañía Ab. Alvaro Noboa Pontón y actúa como secretaria la Gerente General Sra. Cynthia Falquez Florencia. Se deja constancia que no asiste a la reunión el Comisario de la compañía quien ha sido especialmente e individualmente convocado.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es dos millones de sucres.

A continuación el Sr. Ab. Alvaro Noboa P. hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria en la que se deberá tratar y resolver sobre: "La posibilidad de reactivar la compañía, de dejar sin efecto la escritura de aumento de capital otorgada el 28 de agosto de 1995 ante la Notaria Vigésimo Octava, Ab. Norma Thompson de Viteri, aumentar el capital de la compañía en la suma de tres millones de sucres mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; su forma de suscripción y pago; establecer la existencia de un capital autorizado de diez millones de sucres; reformar el artículo quinto del estatuto social en cuanto al capital y al número de acciones y autorizar a la Gerente General y al Contralor o a quienes legalmente los subroguen a que suscriban la correspondiente escritura pública de reactivación, aumento y reforma del estatuto social".

Luego de oídas estas palabras todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente de la Compañía y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto, para cuya constancia y además en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 280 de la ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta

Al. Alvarado
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

que la Junta debe conocer y resolver sobre el objeto de la reunión.

Acto seguido la secretaría da lectura al punto del orden del día que dice: "Resolver sobre la posibilidad reactivar la compañía, dejar sin efecto la escritura de aumento de capital otorgada el 28 de agosto de 1995 ante la Notaría Vigésimo Octava Ab. Norma Thompson de Viteri, aumentar el capital de la compañía en la suma de tres millones de sucres mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas mil sucres cada una; su forma de suscripción y pago; resolver sobre la posibilidad de establecer un capital autorizado de diez millones de sucres; reformar el artículo quinto del estatuto social en cuanto al capital y al número de acciones y autorizar a la Gerente General y al Contralor de la Compañía o, a quienes legalmente los subroguen a que suscriban la correspondiente escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma del estatuto social".

El accionista Alvaro Noboa manifiesta a los demás accionistas que es necesario reactivar la compañía ya que la superintendencia de compañías ha dictado la resolución 1542 con fecha 22 de abril de 1994, por la cual dispuso la disolución de la compañía y como esta ha subsanado las causales por las que se ordenó la disolución, la compañía en condiciones de ser reactivada y como se otorgó la escritura de aumento de capital el 28 de agosto de 1995, ante la Notaría Vigésima Octava, Ab. Norma Thompson de Viteri, estando en proceso de Liquidación, es necesario dejar sin efecto esta escritura, además se necesita aumentar el capital social de la compañía a cinco millones de sucres y él propone que el aumento sea íntegramente pagado en numerario. En este momento el accionista Luis Rojas indica que de las conversaciones sostenidas con los accionistas puede concluir que no están en condiciones de participar en el aumento de capital y por lo tanto él como los accionistas María Elena Cisneros y Roberto Baquerizo V., en forma individual y expresa renuncian a su derecho de preferencia a suscribir las nuevas acciones a emitirse por el aumento de capital. Por su parte el Ab. Alvaro Noboa Pontón manifiesta que en este caso él está dispuesto a suscribir y pagar la totalidad de las tres mil nuevas acciones a emitirse.

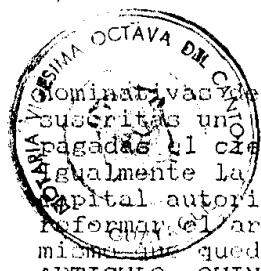
Luego el Ab. Noboa indica a los señores accionistas que de acuerdo a las últimas reformas a la ley de Compañías las compañías anónimas pueden establecer la existencia de un capital autorizado y sería conveniente que este sea de diez millones de sucres, e indica que en el caso de aumentarse el capital de la compañía sería indispensable reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía.

Habiendo escuchado estas palabras la Junta General Extraordinaria de Accionistas entró en deliberaciones y luego de éstas, la Junta por unanimidad resolvió:

Reactivar la compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A. "EN LIQUIDACION."

Dejar sin efecto la escritura de aumento de capital otorgada el 28 de agosto de 1995, ante la Notaría Vigésimo Octava Ab. Norma Thompson de Viteri.

Aumentar el capital de la Compañía en la suma de tres millones de sucres mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones ordinarias y



000007

nominativas de un mil sucres cada una de ellas, las cuales serán suscritas un ciento por ciento por el Ab. Alvaro Noboa Pontón y pagadas el ciento por ciento de su valor en numerario.

Igualmente la Junta General Extraordinaria resolvió establecer el capital autorizado de diez millones de sucres, además resolvió reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía el mismo que quedará así:

ARTICULO QUINTO:.- DEL CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de mil sucres cada una numeradas del cero cero cero uno al cinco mil. El capital autorizado de la Compañía es de Diez millones de sucres".

La Junta igualmente aprobó por unanimidad de votos autorizar a la Gerente General y al Contralor de la Compañía o a quienes legalmente los subroguen a que suscriban la correspondiente escritura de reactivación, aumento de capital y reforma de estatuto.

El accionistas suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión se da lectura a la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmádola todos lo presentes. F) Ab. Alvaro Noboa Pontón ; F) Luis Rojas Bajaña; F) Maria Elena Cisneros Feijoo; F) Roberto Baquerizo; F) Cynthia Falquez Florencia.- ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LO CERTIFICO.

CYNTHIA FALQUEZ FLORENCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA.

M. Maria Elena Cisneros Feijoo
NOTARIA PUBLICA OCTAVA
CANTON GUAYAS

RECEIVED
BANK

Ab. Norma Thompson de Viteri

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA - GUAYAGUIL

ILLINGWORTH 23
1er. PISO - OFIC. 3

TEL: 534793
534796 - 534800

0000008

1 Fianzo por mí la Notaria en alta voz a los comparecientes.
2 éstos la aprueban y firman en unidad de acto y conmigo
3 la Notaria de todo lo cual doy Fe 

4 p. COMPANIA "CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A"

5

6

7 SR. JOSE MANUEL HONORES PLAZA

8 C.C.No. 090595560-5

9 C.V.No. 389-254

10 R.U.C.No. 099083954001

11

12

13 SRTA. CINTHYA FALQUEZ FLORENCIA

14 C.C.No.090898754-B

15 C.V.No.075-104

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

LA NOTARIA

AB. NORMA THOMPSON DE VITERI

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAGUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.



[Signature]
Ab. Norma Thompson de Viteri
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1.995, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., HE TOMADO NOTA DE QUE SE HA DEJADO SIN EFECTO SU CONTENIDO DE ACUERDO A LA COPIA QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, VEINTIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.



[Signature]
Ab. Norma Thompson de Viteri
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A. EN LIQUIDACION, celebrada ante la suscrita Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha: dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y seis, del contenido de la Resolución número noventa y seis- dos- uno- uno- cero cero cuatro mil doscientos treinta y tres, del Abogado Alfredo Gonzaga Mateus, Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, (E) de fecha veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Guayaquil, uno de Octubre de mil novecientos noventa y seis.



[Signature]
Ab. Norma Thompson de Viteri
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado

nado en la Resolución N° 96-2-2-1-0004233, dictada el 20 de Septiembre de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), - queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la REACTIVACION; FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUS - CRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de "CORPORACION DE COMUNICACIONES GLO - BALPHESS C.A.", de fojas 60.135 a 60.147, número 17.843 del Registro - Mercantil y anotada bajo el número 28.874 del Repertorio.- Guayaquil, - diez de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mer - cantil.-

[Firma]
AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, - dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Repúbli - ca, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de - 1.975.- Guayaquil, diez de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública que antecede a fojas 47.298 del Registro Mercantil de 1.996; y, 30.917 de igual Registro de 1.995, al margen de las inscripciones res - pectivas.- Guayaquil, diez de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 5.000, =



DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz, de la escritura de Constitución de Compañía denominada Corporación de Comunicaciones GLOBALPRESS C.A., de fecha veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, de la Resolución No.96-2-2-1-004233, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías el veinte de septiembre del presente año, por la cual le dá su aprobación a la escritura que antecede.-
Guayaquil, dieciseis de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL